

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-49-LE24**

**“PROPUESTA DE PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL (PAS) DESTINADO A FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN VIVIENDA – D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2012”**

Con fecha 03 de julio de 2024 y siendo las 12:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 2552, (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-49-LE24, modificada por la Resolución Exenta N° 880, (V. y U.), de 2024 destinada a contratar “Propuesta de Plan de Acompañamiento Social (PAS) destinado a familias que se encuentren en proceso de reconstrucción de sus viviendas, en el marco del Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda – D.S. N° 49, (V. y U.), de 2012”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que el funcionario José Gumucio Castro, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse haciendo uso de feriado legal, siendo reemplazado en esta función por el funcionario Bernardo Montecinos Grau, conforme a lo establecido en el Resolutivo 4 de la Resolución Exenta Electrónica N° 2552, (V. y U.), de 2024.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	77.145.870-K
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	77.227.739-3
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	76.441.953-7

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS</b>		
	<b>Personas Naturales</b>	<b>Personas Jurídicas</b>	<b>Unión Temporal de Proveedores</b>

ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	N/A	N/A	<b>S/C</b>
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	N/A	<b>S/C</b>	N/A
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	N/A	<b>S/C</b>	N/A

**Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5.- "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

**3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

PROPONENTE	REQUISITOS			
	Condiciones del servicio	Conformación del equipo requerido	Presupuesto disponible	Plazo de ejecución
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	S/C	S/C	S/C	S/C
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	S/C	S/C	S/C	S/C
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	S/C	S/C	S/C	S/C

**Notas:**

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

**4.- EVALUACIÓN**

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 70%)**

**a. Estrategia para el desarrollo del programa (pondera 50%)**

**a.1 Propuesta metodológica (pondera 40%)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	75,00	30,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	100,00	40,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	75,00	30,00

**Notas:**

- (7) La evaluación del sub factor "Propuesta Metodológica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.1. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (8) La propuesta metodológica presentada por el proponente, ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2), RUT 77.145.870-K, es evaluada con calidad Buena, pues apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de este. Sin embargo, presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: fundamentos conceptuales, procedimientos metodológicos, fuentes de información que va a utilizar, procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, organización del equipo de trabajo, herramientas metodológicas y softwares de apoyo a utilizar.
- (9) La propuesta metodológica presentada por el proponente, EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA, RUT 77.227.739-3, es evaluada con calidad Muy buena, pues Apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de este. Además, es precisa, sistemática e integral, es decir, hace una descripción detallada de los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.
- (10) La propuesta metodológica presentada por el proponente, RAMAL CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.441.953-7, es evaluada con calidad Buena, pues apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de este. Sin embargo, presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: fundamentos conceptuales, procedimientos metodológicos, fuentes de información que va a utilizar, procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, organización del equipo de trabajo, herramientas metodológicas y softwares de apoyo a utilizar.

**a.2 Plan de trabajo (pondera 40%)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	75,00	30,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	100,00	40,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	75,00	30,00

**Notas:**

- (11) La evaluación del sub factor "Plan de trabajo" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.2. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

- (12) El plan de trabajo presentado por el proponente, ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2), RUT 77.145.870-K, es evaluada con calidad Buena, pues apunta a cumplir totalmente con los objetivos generales y específicos de éste. Sin embargo, muestra falencias al presentar al equipo, identificar funciones y horas comprometidas. Además, no hay una descripción detallada y precisa de las actividades del cronograma lo que no permite efectuar un acabado seguimiento de su ejecución y posterior evaluación.
- (13) El plan de trabajo presentado por el proponente, EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA, RUT 77.227.739-3, es evaluada con calidad Muy buena, pues apunta a cumplir totalmente con los objetivos generales y específicos de éste. Además, presenta en forma precisa al equipo de trabajo, es decir, se identifican sus funciones y horas comprometidas; y, para todas las actividades del cronograma hay una descripción detallada y precisa de su contenido, que permiten efectuar un seguimiento de su ejecución y su posterior evaluación.
- (14) El plan de trabajo presentado por el proponente, RAMAL CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.441.953-7, es evaluada con calidad Buena, pues apunta a cumplir totalmente con los objetivos generales y específicos de éste. Sin embargo, muestra falencias al presentar al equipo, identificar funciones y horas comprometidas. Además, no hay una descripción detallada y precisa de las actividades del cronograma lo que no permite efectuar un acabado seguimiento de su ejecución y posterior evaluación.

#### a.3 Plazo de ejecución (pondera 20%)

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	90	100,00	20,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	100	90,00	18,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	100	90,00	18,00

#### Notas:

- (15) La evaluación del sub factor "Plazo de ejecución" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.3. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### a.4 Puntaje factor estrategia para el desarrollo del programa

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	80,00	40,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	98,00	49,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	78,00	39,00

#### Notas:

- (16) La evaluación del factor "Estrategia para el desarrollo del programa" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.4. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**b. Experiencia (pondera 25%)**

**b.1. Experiencia del oferente (pondera 40%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	>=10	100,00	40,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	>=10	100,00	40,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	10	100,00	40,00

**Notas:**

(17) La evaluación del factor "Experiencia del oferente" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b.1. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**b.2. Comportamiento contractual anterior (pondera 40%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	6	100,00	40,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	3	60,00	24,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	5	100,00	40,00

(18) La evaluación del factor "Comportamiento contractual anterior" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b.2. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**b.3. Experiencia del coordinador del estudio (pondera 20%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	>=10	100,00	20,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	1	10,00	2,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	2	20,00	4,00

(19) La evaluación del factor "Experiencia del coordinador del estudio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b.3. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**b.4. Puntaje factor experiencia**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	100,00	25,00

EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	66,00	16,50
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	84,00	21,00

**Notas:**

(20) La evaluación del factor "Experiencia" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b.4. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**c. Conformación del equipo de trabajo (pondera 25%)**

**c.1 Coordinador del estudio (pondera 50%)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	100,00	50,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	100,00	50,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	0,00	0,00

**Notas:**

(21) La evaluación del factor "Coordinador del estudio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c.1. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**c.2 Integrantes del equipo de trabajo (pondera 50%)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	100,00	50,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	100,00	50,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	100,00	50,00

**Notas:**

(22) La evaluación del factor "Integrantes del equipo de trabajo" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c.2. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**c.3 Puntaje conformación del equipo de trabajo**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	100,00	25,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	100,00	25,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	50,00	12,50

**Notas:**

- (23) La evaluación del factor "Conformación del equipo de trabajo" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c.3. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**d. Puntaje propuesta técnica**

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	A. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	B. EXPERIENCIA	C. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	TOTAL	
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	40,00	25,00	25,00	90,00	63,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	49,00	16,50	25,00	90,50	63,35
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	39,00	21,00	12,50	72,50	50,75

**Notas:**

- (24) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal d. punto 1.9.3.1.

**4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 20%)**

**a. Costo total de la propuesta (pondera 100%)**

PROPONENTE	Precio	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE	\$34.900.000.-	95,13	19,03

FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).			
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	\$33.200.000.-	100,00	20,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	\$34.990.000.-	94,88	18,98

**Notas:**

(25) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

**4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)**

**a. Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 50%)**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100,00	50,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100,00	50,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100,00	50,00

**Notas:**

(26) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3.- "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

**b. Inclusión con enfoque de género (pondera 40%)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	0,00	0,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	0,00	0,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	50,00	20,00

**Notas:**

(27) La evaluación del factor "Inclusión con enfoque de género" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3.- "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

**c. Programas de integridad (pondera 10%)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	0,00	0,00
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	0,00	0,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	0,00	0,00

**Notas:**

(28) La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.3.- "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

**d. Puntaje propuesta administrativa**

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	A. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	B. EINCLUSIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO	C. PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN	TOTAL	
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	50,00	0,00	0,00	50,00	5,00

EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	50,00	0,00	0,00	50,00	5,00
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	50,00	20,00	0,00	70,00	7,00

**Notas:**

- (29) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta administrativa" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.3.- "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

#### 4.4.- Puntaje final

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (70%)		PROPUESTA ECONÓMICA (20%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
ROBERTSON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS LIMITADA (en Unión temporal de proveedores con CRISTIAN ALBERTO ROBERTSON DE FERRARI, R.U.T. N° 15.935.157-2).	77.145.870-K	90,00	63,00	95,13	19,03	50,00	5,00	87,03
EQUIDAD URBANA CONSULTORA LIMITADA	77.227.739-3	90,50	63,35	100,00	20,00	50,00	5,00	<b>88,35</b>
RAMAL CONSULTORES LIMITADA	76.441.953-7	72,50	50,75	94,88	18,98	70,00	7,00	76,73

**Notas:**

(30) El puntaje ponderado del criterio "Puntaje final" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.4.-

## 6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio disponible establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.

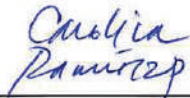
VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B
\$33.200.000.-	\$35.560.000.-	\$34.945.000.-

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

## 7.- CONCLUSIÓN

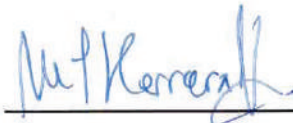
Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-49-LE24, destinada a contratar el servicio de "Propuesta de Plan de Acompañamiento Social (PAS) destinado a familias que se encuentren en proceso de reconstrucción de sus viviendas, en el marco del Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda – D.S. N° 49, (V. y U.), de 2012", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- a. **ADJUDICAR** al proponente Equidad Urbana Consultora Limitada, R.U.T. N° 77.227.739-3, por un monto total de \$33.200.000.- (Treinta tres millones doscientos mil pesos), exento de IVA, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas, por obtener el puntaje más alto en la evaluación de las ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



Carolina Ramírez Pérez

Encargada Equipo de Gestión de  
Estudios y Evaluaciones, CECT



María Teresa Herrera Urrutia

Analista Equipo Transferencia de  
Conocimientos e Innovación,  
CECT



Bernardo Montecinos Grau

Abogado, División  
Administrativa